

3.

Relatoría de la Audencia Pública

Para la CEDHNL es de vital importancia conocer de primera mano las opiniones, experiencias y propuestas de las personas que promueven y protegen los derechos humanos, específicamente de las personas adultas mayores; por lo tanto, para la elaboración de este diagnóstico también se escucharon, a través de una audiencia pública, a las propias personas adultas mayores, así como a aquellas que tienen interés en la promoción y protección de los derechos humanos de este grupo poblacional.

La audiencia pública fue realizada el 15 de junio de 2017 en la Sala de Usos Múltiples de la CEDHNL. El evento consistió en el desarrollo de seis mesas de trabajo, moderadas por personas relatoras y con la participación de personas adultas mayores, representantes de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia y de promotoras y promotores que impulsan la agenda de derechos humanos en Nuevo León.

La metodología consistió en hacer del conocimiento de las personas asistentes el tema de cada mesa y, enteradas de ello, se procedió a realizarles cinco preguntas, las cuales fueron respondidas libremente en un tiempo determinado; esto con la finalidad de generar un espacio para escuchar sus experiencias, inquietudes y propuestas, las cuales fueron recogidas por la persona relatora para después exponer las conclusiones de este ejercicio.

La determinación de los temas y las mesas de trabajo estuvo inspirada en estándares internacionales, así como en la legislación local y nacional al respecto.

La distribución de las mesas de trabajo fue la siguiente:

1. Accesibilidad en edificios públicos y transporte.
2. Dignidad e integridad personal.
3. Educación y empleo.
4. Salud.

5. Participación y acceso a la justicia.
6. Vida digna y familia.

Las preguntas en cada mesa fueron las siguientes:

1. ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores en el Estado en materia de protección a su derecho a: (definido para cada mesa de trabajo)?
2. ¿Cuáles son las causas que generan esas problemáticas?
3. ¿Considera que existen otras problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores que no se incluyeron y es prioritario incorporarlas? Sí/no. ¿Cuáles?
4. Existen políticas públicas para la atención a las personas adultas mayores en esta materia, ¿Cuáles son? ¿Considera que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos?
5. ¿Qué elementos y estrategias se tendrían que considerar para el diseño de los programas, acciones y políticas públicas para garantizar el pleno ejercicio de este derecho de las personas adultas mayores?

En las siguientes líneas se presenta la compilación de la información obtenida en cada una de las mesas de trabajo.

Mesa 1: Accesibilidad en edificios públicos y transporte.

1. ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores en el Estado en materia de protección a su derecho a la accesibilidad en edificios públicos y transporte?

Entre los principales problemas detectados se encuentran: falta de una cultura de respeto para las personas adultas mayores, tanto de la sociedad como de quienes prestan servicios de transportación pública; educación familiar; capacitación a las personas que brindan servicios en edificios públicos; omisión del trato digno mediante una atención preferencial, tanto en el transporte público como en los edificios públicos; a pesar de los avances, aún no existe accesibilidad total en los edificios públicos; discriminación por edad; no ha quedado claro que “el respeto es la base para la accesibilidad”; las condiciones de los vehículos no son idóneas para los traslados de personas adultas mayores; invisibilización de las personas adultas mayores en los servicios (edificios y transporte); y la discriminación por edad difundida por diversos medios de comunicación en sus contenidos.

2. ¿Cuáles son las causas que generan esas problemáticas?

La mesa consideró que las causas principales de los problemas asentados en la pregunta anterior son la falta de inclusión, educación y capacitación en el tema.

3. ¿Considera que existen otras problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores que no se incluyeron y es prioritario incorporarlas? Sí/no. ¿Cuáles?

Las personas integrantes de la mesa llegaron a la conclusión de que otro gran problema para las personas adultas mayores se encuentra en el sector salud, especialmente en cuestiones de accesibilidad y trato digno de las personas de 60 años o más.

4. Existen políticas públicas para la atención a las personas adultas mayores en esta materia, ¿Cuáles son? ¿Considera que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos?

Sobre las políticas públicas y acciones del gobierno, las personas integrantes de la mesa consideraron que efectivamente existen leyes y normatividad; sin embargo,

la consideraron “letra muerta” que se enfrenta a un “enemigo social que es la corrupción”.

También se consideró que las políticas públicas que existen no se han visto materializadas en favor de las personas adultas mayores, ya que la situación de accesibilidad sigue siendo un área de oportunidad importante.

Se consideró que se deben generar sanciones para las conductas contrarias a la inclusión a las personas adultas mayores, en donde coadyuve el Estado y la sociedad.

5. ¿Qué elementos y estrategias se tendrían que considerar para el diseño de los programas, acciones y políticas públicas para garantizar el pleno ejercicio de este derecho de las personas adultas mayores?

En general, las personas integrantes de esta mesa llegaron a las siguientes conclusiones:

- En la toma de decisiones de las autoridades no se consideran las opiniones de las personas adultas mayores.
- Desde la infraestructura se excluye a las personas adultas mayores. Es decir, el diseño de edificios y de vehículos que brindan servicios públicos no cuenta con un diseño incluyente.
- Es necesario generar lineamientos para gozar de los programas sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en los cuales se ponderen las condiciones de traslado o bien existan alternativas de representación por parte de familiares o de funcionarios que acudan a sus domicilios.

Una de las personas asistentes compartió una analogía, en la cual posiciona a las personas adultas mayores y los árboles en simetría, en donde el poder y soporte primordial son las raíces, de igual manera en la familia y, por ende, en la sociedad las personas adultas mayores son su poder y estabilidad.

Mesa 2: Dignidad e integridad personal.

1. ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores en el Estado en materia de protección a su derecho a la dignidad e integridad personal?

Se menciona que las personas adultas mayores se enfrentan a diversos y complejos problemas en el respeto a su dignidad e integridad personal. Además, se afirma que las personas adultas mayores sufren de una desvalorización cuando pierden o disminuyen su vida productiva.

Otro de los problemas mencionados fue la falta de una cultura de respeto hacia las personas de 60 años o más. Se argumenta que una vez que cumplen un ciclo laboral son excluidas y no tomadas en cuenta, lo cual se refleja hasta en lo social, volviéndose invisibles, incluso hasta para la familia.

Quienes integran la mesa aluden a la gran cantidad de conocimientos que tienen las personas adultas mayores y como estos no son aprovechados, lo cual ocasiona que su propia dignidad no sea respetada, bajando su autoestima.

Otro problema que afecta la dignidad e integridad es que muchas personas adultas mayores son abandonadas, afectando gravemente su personalidad, reflejándose en cuadros de depresión que terminan por afectar su salud.

También se mencionó que uno de los problemas que afectan el derecho a la dignidad e integridad personal es la difícil situación económica a la que se enfrentan muchas personas adultas mayores, lo cual provoca que se complique su acceso a servicios médicos.

Se hace la referencia de que muchas personas mayores de 60 años o más sufren abusos físicos, morales, emocionales y legales, por parte de las autoridades, pero muchas veces también por parte de sus familias. Lo anterior, se hace más grave ya que, según se comenta, existe poco apoyo por parte del gobierno para las personas adultas mayores.

En la mesa se mencionó que es lamentable que la sociedad, el gobierno y la familia muchas veces consideren a las personas adultas mayores como estorbos, por lo cual no se les toma en cuenta al momento de tomar decisiones que les afecten.

Se dijo en la mesa que la dificultad para trasladarse y acceder a lugares no preparados para las personas adultas mayores afecta a su integridad y dignidad.

Se menciona que es un problema que las y los médicos voluntarios del INAPAM, ayudan únicamente tres veces por semana.

2. ¿Cuáles son las causas que generan esas problemáticas?

- La concepción consumista de la sociedad afecta en la forma en cómo son valorizadas las personas adultas mayores, ya que se suele tener la idea de que “vales en tanto produces, dejás de producir ya no vales”.
- Falta de educación o cultura en general hacia las personas adultas mayores. Se comenta que en otros lugares a las personas adultas mayores se les considera como personas sabias y por lo tanto son respetadas, apreciadas y tomadas en cuenta.
- No se educa a las niñas y los niños en el sentido de que las personas adultas mayores son fuente de sabiduría, simplemente por su experiencia de vida y que deben ser respetadas y valoradas.
- La falta de sensibilización a la población en general sobre el trato digno al adulto mayor.
- Las familias, las empresas, la sociedad y el gobierno no saben qué hacer con las personas mayores de 60 años.
- La falta de políticas públicas que protejan a las y los adultos mayores.

- La falta de leyes que sancionen de forma efectiva el abandono y el maltrato de las personas adultas mayores.
- Falta de programas que lleven a acciones reales en cuanto a accesibilidad para las personas adultas mayores.
- El desconocimiento de sus derechos y la segregación impiden que puedan ejercerlos plenamente.
- Las personas adultas mayores con discapacidad tienen mayores problemas para acceder a sus derechos.

3. ¿Considera que existen otras problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores que no se incluyeron y es prioritario incorporarlas? Sí/no. ¿Cuáles?

Las personas asistentes mencionaron que otras problemáticas que afectan el derecho a la dignidad e integridad de las personas adultas mayores son la disminución de la cobertura de pensión o de salud, ya que existe una tendencia a eliminarlas, y esto provoca que las personas adultas mayores queden vulnerables al no tener los recursos necesarios para vivir.

Asimismo, se menciona que a nivel mundial existe una alta tasa de demencia, la cual muchas veces afecta a personas adultas mayores, por ejemplo, con el Alzheimer. Lo anterior, genera un problema debido a que no existen suficientes medidas o políticas públicas para atender a las personas adultas mayores que se enfrenten a estos padecimientos, especialmente cuando se encuentran en situación de abandono. Lo anterior, crea situaciones de riesgo a su integridad personal.

Otra problemática detectada por las personas asistentes, es que existen pocos centros de día para la atención integral de las personas adultas mayores. Faltan

en muchos municipios del Estado y en los que hay no cuentan con personal y áreas especializadas para atender diversos tipos de demencia.

4. Existen políticas públicas para la atención a las personas adultas mayores en esta materia, ¿Cuáles son? ¿Considera que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos?

En cuanto a si existen políticas públicas y que estas coadyuven a fortalecer el derecho a la dignidad e integridad de las personas adultas mayores, se comentó que las políticas públicas actuales son de aplicación muy focalizada y esto provoca que muchas personas queden fuera de los programas, es decir “si ayudan, pero de manera muy limitada”.

También se consideró que faltan programas de sensibilización y concientización en favor de las personas adultas mayores de 60 años, esto con el objeto de tener una verdadera inserción en la sociedad, empezando porque las empresas les incluyan aún después de jubilados con un programa especial.

Se recalcó que el 070 es de gran ayuda cuando una persona adulta mayor se pierde o el familiar necesita una asesoría.

Se menciona que no se conocen exactamente las políticas públicas respecto al tema de dignidad e integridad personal, pero que se tiene conocimiento de ciertos programas nacionales. También se apunta que el Comité Ciudadano del Adulto Mayor, así como la Procuraduría del Adulto mayor y el INAPAM están trabajando en conjunto para brindar el apoyo necesario.

5. ¿Qué elementos y estrategias se tendrían que considerar para el diseño de los programas, acciones y políticas públicas para garantizar el pleno ejercicio de este derecho de las personas adultas mayores?

- Eliminar el uso “electorero” de los programas destinados a las personas adultas mayores.
- Brindar programas de apoyo, universales y no focalizados, dirigidos a la dignidad e integridad personal de las personas adultas mayores.
- Reconocer la personalidad jurídica de las asociaciones civiles para poder ingresar a una persona mayor a una institución de salud, y en su caso recuperar el cuerpo para su trámite de sepultura.
- Establecer mayores alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y gobierno para atender los problemas de las personas adultas mayores, haciéndolo en todo momento con transparencia.
- Implementar una campaña de concientización y sensibilización para educar a la población sobre los derechos de las personas adultas mayores y el envejecimiento. Dicha campaña deberá ser difundida en medios de comunicación y en planteles educativos, fomentando en las niñas, niños y adolescentes una cultura de respeto y apoyo a las personas adultas mayores.
- Trabajar en estrategias haciendo sinergia con el sector salud para el tema de los asilos y estancias.
- Llevar a cabo un programa de investigación para conocer la problemática real y las necesidades de las y los adultos mayores, referentes a la integridad y dignidad, en cada municipio de Nuevo León. Diseñar proyectos o programas con base en las necesidades encontradas y buscar conseguir los recursos para que se puedan llevar a cabo.
- Reunir a todas las personas y asociaciones que trabajan en favor de los adultos mayores, para que juntos emprendan proyectos y aporten ideas

buscando la mejor calidad de vida para las y los adultos mayores, sin repetir acciones y desperdiciar tiempo y recursos.

- Siempre procurar tomar en cuenta a las personas adultas mayores, pidiéndoles su opinión y facilitando su participación en la atención a sus necesidades y a su superación personal.
- La creación de asilos especializados en demencia subsidiados por el Estado.
- Que se creen políticas públicas efectivas de atención.

Mesa 3: Educación y empleo.

1. ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores en el Estado en materia de protección a su derecho a la educación y empleo?

a) En cuanto al trabajo:

- La discriminación por la edad;
- La actualización y formación para la ocupación del empleo o cargo;
- La obligación a jubilarse, cuando aún se cuenta con las capacidades necesarias para continuar en el empleo, en particular en instituciones públicas;
- En algunos casos también aplican a las personas adultas mayores la discriminación respecto a que se presenta algún tipo de discapacidad, y
- Muchas veces no se valoran las aptitudes, actitudes, valores y capacidades de las personas adultas mayores (ej. Responsabilidad, puntualidad, comprometidas y disciplinadas).

b) En cuanto a la educación:

Las personas adultas mayores no son aceptadas en el puesto, por no cumplir con el perfil; sin embargo, no se les capacita para la función del puesto, siendo que es obligación del empleador brindar capacitación o curso de inducción.

2. ¿Cuáles son las causas que generan esas problemáticas?

En cuanto a las causas de las problemáticas mencionadas en la pregunta anterior, se mencionan las siguientes:

a) En cuanto al trabajo:

- La edad, es la principal causa, y
- La falta de experiencia para el puesto; sin embargo, no se da la oportunidad teniendo la capacidad.

b) En cuanto a la educación:

- Falta de medios económicos, para acudir al lugar en el cual recibirá la educación o en su caso capacitación;
- Falta de difusión para acudir a los lugares donde se brindan las clases;
- La discriminación en el seno familiar, para evitar que las personas adultas mayores acudan a recibir educación, y
- El acceso a recibir las becas que son destinadas para estudio.

3. ¿Considera que existen otras problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores que no se incluyeron y es prioritario incorporarlas? Sí/no. ¿Cuáles?

Cuando se cuestionó si habría otras problemáticas al respecto, se respondió en forma conjunta, para ambos derechos, que existe falta de difusión e implementación de programas gratuitos de capacitación, educación y para acceder

al trabajo. También se comentó que la discriminación por edad es un factor común que provoca enfrentarse a barreras para acceder a la educación y al empleo.

4. Existen políticas públicas para la atención a las personas adultas mayores en esta materia, ¿Cuáles son? ¿Considera que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos?

Al responder si existen políticas públicas y si las que existen coadyuvan en el cumplimiento de los derechos al trabajo y la educación, se respondió lo siguiente:

a) En cuanto al trabajo:

- No existe ninguna, porque debido a la discriminación por la edad, la falta de capacitación y de experiencia, así como por la falta de apoyo de la familia para desempeñar el empleo o cargo se hace casi imposible que una persona adulta mayor pueda acceder a un empleo.

b) En cuanto a la educación:

Sí existen, pero no son plenamente efectivas, ya que tienen ciertas restricciones, por ejemplo:

- El cupo, ya que sólo reciben cierto número de personas adultas mayores, y
- La difusión, ya que no todas las personas adultas mayores tienen acceso a las redes sociales y este es el medio que en la actualidad se utiliza para la promoción de las oportunidades educativas, y los recursos económicos para acudir y solventar la educación.

En cuanto a si se considera que las políticas públicas coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de educación y trabajo para personas adultas mayores, se respondió lo siguiente:

a) En cuanto al trabajo:

No, porque “es sólo un engaño o simulación”; ya que si bien es cierto se realizan Ferias de Empleo, no se tiene la certeza de que los empleos sean ocupados por las personas adultas mayores.

b) En cuanto a la educación:

Sí, pero, no todas las personas adultas mayores pueden acceder a las oportunidades que el Estado u otras instituciones educativas ofrecen.

5. ¿Qué elementos y estrategias se tendrían que considerar para el diseño de los programas, acciones y políticas públicas para garantizar el pleno ejercicio de este derecho de las personas adultas mayores?

A manera de conclusión, las personas integrantes de la mesa externaron las siguientes propuestas:

a) En cuanto al trabajo:

- Becas;
- Difusión;
- Apoyos gubernamentales y de la iniciativa privada;
- Plan de inclusión en las oportunidades de empleo de las personas adultas mayores;
- Revisión de la normativa que regula el trabajo en relación con el horario, el sueldo y las condiciones propias del empleo, y
- Apoyos económicos reales y condiciones adecuadas en el uso del transporte públicos para las personas adultas mayores.

b) En cuanto a la educación:

- La difusión en los medios de comunicación locales que sean accesibles a las personas adultas mayores. Por ejemplo, la televisión y radio, y
- El aprovechamiento de las capacidades y experiencia de las personas adultas mayores para ocupar cargos en la docencia.

Mesa 4: Salud.

1. ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores en el Estado en materia de protección a su derecho a la salud?

Las personas asistentes consideraron que no contar con los recursos económicos necesarios para comprar medicamentos y las barreras para trasladarse a los centros de salud son problemáticas muy importantes a considerar.

En cuanto a las instituciones de salud, en primer lugar, se mencionó que estas no cuentan con suficientes medidas de accesibilidad (rampas, andadores, etc.) para personas adultas mayores en los centros de salud; en segundo lugar, se estableció que ciertos centros de salud no cubren las condiciones mínimas de higiene; y, en tercer lugar, se dijo que la atención suele “ser deficiente y [hay] trato discriminatorio por personal de las instituciones de salud”. En este sentido también se mencionaron las esperas excesivas para poder acceder a un servicio de salud.

Se mencionó que las instituciones de salud, no cuenta con un cuadro básico de medicamentos, ni mucho menos medicamentos específicos para personas adultas mayores.

Se argumentó que existe una falta importante de instituciones dedicadas a la atención de las personas adultas mayores. También se dijo que hay una necesidad de brindar más recursos para invertir en cubrir las necesidades básicas de infraestructura, en los establecimientos de salud.

En cuanto a los cuidados por parte de la familia, se arguyó la falta de atención por parte de familiares para acompañar a las personas adultas mayores a los servicios de salud. Igualmente, se comentó sobre el abuso de las condiciones en que se encuentran las personas mayores por parte de su familia, autoridades, servidores públicos y comunidad en general.

Por último, se dijo que hace falta difusión de los servicios y programas de salud dirigidos a las personas adultas mayores. A la par, se estableció la necesidad de tener mayores programas preventivos de salud y nutrición.

2. ¿Cuáles son las causas que generan esas problemáticas?

Quienes asistieron a la mesa 4 consideraron que las principales causas de los problemas mencionados son:

- Desvío de recursos o falta de recursos;
- No se les da importancia a programas dirigidos a personas adultas mayores y deberían ser una prioridad, y
- Carencia de valores, debido a que a las nuevas generaciones no se les inculca el respeto a las personas adultas mayores.

3. ¿Considera que existen otras problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores que no se incluyeron y es prioritario incorporarlas? Sí/no. ¿Cuáles?

Al responder si consideraban que existían otras problemáticas que afectan a las personas de 60 años o más se dijo lo siguiente:

- Existen límites por edad que afectan a las personas mayores;
- Las pensiones que se otorgan muchas veces no se dan en razón de la dignidad y necesidades de las personas, por lo tanto, deberían ser más decorosas;

- Algunas veces los programas de gobierno no benefician a todas las personas mayores, estos deberían beneficiar a todas las personas independientemente de la escala socioeconómica en la que se encuentren, y
- Las personas adultas mayores solo deberían de trabajar por decisión propia, no por necesidad.

4. Existen políticas públicas para la atención a las personas adultas mayores en esta materia, ¿Cuáles son? ¿Considera que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos?

Al abordarse el tema de las políticas públicas que ha implementado el gobierno respecto a las personas adultas mayores y si estas coadyuvan con el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos se mencionó, por una parte, que el Seguro Popular, pero no cubre todos los servicios que requieren las personas adultas mayores, medicamentos, ni procedimientos específicos.

Por otra parte, se recalcó que existen campañas de vacunación y prevención de cáncer para personas adultas mayores, pero falta difusión para que realmente todas las personas puedan acceder a ellas.

5. ¿Qué elementos y estrategias se tendrían que considerar para el diseño de los programas, acciones y políticas públicas para garantizar el pleno ejercicio de este derecho de las personas adultas mayores?

- Integrar más especialistas (geriatras) en las instituciones de salud y en los programas dirigidos a las personas adultas mayores;
- Crear una clínica integral que brinde servicios especializados de salud para las personas adultas mayores;
- Concentrar todos los programas dirigidos a las personas de 60 años o más en un solo lugar, y

- Crear consultorios especiales y atención preferente para personas adultas mayores.

Mesa 5: Participación y acceso a la justicia.

1. ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores en el Estado en materia de protección a su derecho a la participación y acceso a la justicia?

- Se consideró que no hay legislación en materia de responsabilidad de la familia en relación con las personas adultas mayores.
- Se argumentó que la falta de suficientes ingresos económicos deriva en problemas relacionados con la salud y la vivienda, esto se relacionó con las bajas pensiones que reciben las personas adultas mayores.
- Falta de conciencia en la sociedad.
- Las sanciones actualmente no son lo suficientemente severas para castigar los abusos físicos y psicológicos que sufren las personas adultas mayores; además, deberían existir penas severas ante los abusos físicos y psicológicos hacia las personas adultas mayores. Además de que las denuncias se puedan presentar por parte de cualquier persona.

2. ¿Cuáles son las causas que generan esas problemáticas?

Se consideró que existen diversas causas que originan los problemas establecidos en la respuesta de la pregunta anterior. Por ejemplo, se estimó que una de esas causas es que existe temor por parte de las personas adultas mayores a denunciar ante el miedo de ser maltratados por sus hijos.

Otra de las causas que se dijo era importante en los problemas relacionados con la participación y el acceso a la justicia de las personas adultas mayores, es la falta de promoción y difusión en la información por parte de las autoridades.

3. ¿Considera que existen otras problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores que no se incluyeron y es prioritario incorporarlas? Sí/no. ¿Cuáles?

En la mesa se comentó que es necesario que acciones como la Audiencia Pública incluya mayor participación directa de las y los adultos mayores, esto con la finalidad de que expresen sus puntos de vista directamente.

Entre otras problemáticas detectadas se encuentran la falta de trabajo como medio de subsistencia de las personas mayores; la falta de promoción del INAPAM, y la ausencia de colaboración con empresas en cuestiones de alimentación, transporte, viajes, etc.

También se estimó que es necesario implementar el transporte gratuito para las personas adultas mayores.

4. Existen políticas públicas para la atención a las personas adultas mayores en esta materia, ¿Cuáles son? ¿Considera que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos?

En cuanto a la pregunta sobre las políticas públicas y su impacto en las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, se consideró que aquellas implementadas por el INAPAM y la tarjeta de descuentos coadyuvan positivamente en los derechos de las personas adultas mayores.

También se mencionó que el programa 70 y más sí funciona, ya que protege a las personas que viven en situaciones económicas difíciles; sin embargo, se estima que falta organización para su debida aplicación.

De igual manera, se estimó que la Secretaría de Desarrollo Social no cuenta con presupuesto para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, con medicamentos.

5. ¿Qué elementos y estrategias se tendrían que considerar para el diseño de los programas, acciones y políticas públicas para garantizar el pleno ejercicio de este derecho de las personas adultas mayores?

- Debe existir una partida presupuestal del Estado para la promoción de los derechos, valores y protección de las personas adultas mayores.
- La Secretaría de Educación debería implementar un programa de valores encaminados al respeto a la familia y las personas adultas mayores.
- Debe generarse un spot publicitario con la finalidad de promover el slogan: “pasa el fin de semana con tu abuelo”.
- Crear una campaña de denuncia, contra las hijas o hijos agresivos por drogas y alcohol.
- Debe haber una regulación que genere compromiso de atender, por parte de la familia, a las y los adultos mayores, sancionando el incumplimiento de dichas obligaciones.
- Diseñar un programa post-jubilación para enfrentar la “nueva era”.
- Se propone que la Secretaría de Economía y Trabajo impulse acciones en favor de las personas adultas mayores, especialmente en temas de empleo y emprendimiento.
- Se diseñe un programa de educación para la etapa de inactividad por cuestiones de edad.
- Se propone mayor participación de la Secretaría de Salud en temas de salud y psicológicos.

Mesa 6: Vida digna y familia.

1. ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores en el Estado en materia de protección a su derecho a la vida digna y familia?

- Poco interés de las hijas, hijos, nietas y nietos en el cuidado de las personas adultas mayores de su familia.
- Desconocimiento de los programas y políticas públicas en favor de las personas adultas mayores.
- Escaso interés por parte de familiares para acercarse a las instituciones correspondientes (incluso en casos de emergencias).
- Se comentó que muchas veces cuando una persona adulta mayor llega a vivir a una casa de retiro o asilo, sus familiares se desprenden totalmente de ella.
- Hay estratos sociales desamparados, que no tienen pleno acceso a la familia.
- Los programas de gobierno son selectivos, no son generales ni integrales, lo cual podría incluso caer en acciones discriminatorias.
- Falta atención médica de primer nivel para personas adultas mayores. Se comentó que muchas veces no hay sensibilidad de parte del sector público hacia las personas adultas mayores. Falta de sensibilización y capacitación.
- Un aspecto mencionado es que hace falta supervisión para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que tienen las autoridades hacia las personas adultas mayores. “Hay simulación en la forma de supervisar”.
- Tratos inhumanos en la espera de un servicio público.

- No hay trato preferencial en las instituciones cuando las personas adultas mayores van a solicitar un servicio. “Más que un apoyo es un calvario.”
- Pensiones son muy bajas y el trato muy malo.
- Los apoyos económicos que se brindan a las personas adultas mayores, no son proporcionales con el nivel de dificultad al que se enfrentan las personas para obtener dichos apoyos. “La forma para realizar los trámites ante instancias gubernamentales no está pensada en las necesidades de las personas adultas mayores.”
- Se menciona que quienes laboran en las instituciones en donde se brindan servicios sociales, no están preparadas para atender personas con diversas enfermedades, discapacidades, padecimientos, etc.
- “Existe maltrato en todo el proceso para acceder a un servicio.”
- Se menciona que no existen suficientes políticas públicas para garantizar el acceso a la alimentación adecuada para las personas adultas mayores.
- Se comentó que uno de los problemas respecto a los proyectos productivos, es que hay un número importante de personas adultas mayores que no pueden acceder a ellos. “Hay muchas personas adultas mayores que no pueden valerse por sí mismas.”
- Se menciona que es necesario fomentar la cultura de las casas de retiro.
- No hay espacios suficientes, ni accesibles, ni adecuados para el esparcimiento de las personas adultas mayores. Muchas veces existen pensamientos estereotipados que fomentan dichas barreras.
- Falta de acceso a cursos de arte adaptados para personas mayores, así como poca difusión de los que existen.
- No hay preparación para la jubilación.

- No existe una educación para tener una vejez exitosa; por lo tanto, hay otros problemas, por ejemplo “la jubilación no es exitosa”.
- No hay empleos para personas de 60 años o más.

2. ¿Cuáles son las causas que generan esas problemáticas?

- Falta de educación.
- Falta de sensibilización.
- Falta de difusión de programas.
- Falta de programas públicos de calidad.
- Falta de acciones e interés de la propia comunidad (se menciona que las y los jueces auxiliares en los municipios podrían hacer más por las personas adultas mayores).
- Situación de Seguridad Pública.
- Falta de interés, capacitación y sensibilización a servidoras y servidores públicos.
- Las políticas públicas están mal diseñadas.
- En los medios de comunicación se reproducen modelos violentos de estereotipos sobre las personas adultas mayores.
- Las personas adultas mayores son invisibilizadas, no se les da la prioridad que requieren, no se respeta su dignidad.
- Falta incluir actividades en los centros comunitarios para personas adultas mayores.

- Falta que sean exigibles los derechos de las personas adultas mayores por parte de las autoridades.

- Exceso de burocracia.

- La exclusión de las personas adultas mayores no permite su movilidad.

3. ¿Considera que existen otras problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores que no se incluyeron y es prioritario incorporarlas? Sí/no. ¿Cuáles?

- El servicio de transporte público no es accesible, no hay rampas. El metro no es accesible para las personas adultas mayores.

- Hay rutas urbanas y taxistas que no brindan servicio a personas adultas mayores o en sillas de ruedas.

- Piden credencial de persona adulta mayor en el transporte público. En este sentido se menciona que no debería pedirse credencial por faltar a la lógica.

- No se respetan los cajones para personas con discapacidad.

- No se le brinda atención a los problemas a los que se enfrentan las personas ciegas adultas mayores.

- Tiene que haber incentivos laborales para que se puedan mantener activas a las personas adultas mayores.

- Falta de flexibilidad en las reglas para regular el ingreso de las personas adultas mayores en albergues o casas de retiro.

4. Existen políticas públicas para la atención a las personas adultas mayores en esta materia, ¿Cuáles son? ¿Considera que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos?

- Si hay políticas públicas (65 y más, etc.); sin embargo, no son eficientes, ni suficientes.
- Falta de acciones de parte de los municipios.
- Falta de capacitación para las y los servidores públicos, especialmente en aquellos que atienden a personas adultas mayores.
- No hay acceso a las “pocas políticas públicas” que existen para personas adultas mayores que viven fuera del área metropolitana.
- Las políticas públicas que hay no se aplican integralmente o correctamente.
- No existen sanciones a las y los servidores públicos que no cumplen correctamente con sus obligaciones.
- Los procesos de credencialización muchas veces son burocráticos y no permiten que las personas adultas mayores puedan acceder completamente a dichos servicios.
- Hay discriminación en el otorgamiento de servicios públicos.

5. ¿Qué elementos y estrategias se tendrían que considerar para el diseño de los programas, acciones y políticas públicas para garantizar el pleno ejercicio de este derecho de las personas adultas mayores?

- Se debe brindar mayor presupuesto para que se incrementen los apoyos sociales mensuales a las personas adultas mayores, simplificando el proceso para acceder a ellos. En general, es necesario hacer procesos más sencillos para acceder a servicios y derechos de las personas adultas mayores.
- Se deben establecer sanciones claras y realmente exigibles para las autoridades que no respeten los derechos de las personas adultas mayores.

- Es necesario establecer un organismo que regule políticas públicas para garantizar el acceso a una alimentación adecuada para las personas adultas mayores, poniendo especial énfasis en la educación para una alimentación adecuada. En tal sentido, se recomienda hacer un padrón para saber el contexto de la alimentación de las personas de 60 años o más, debiendo crear una estrategia para resolver las áreas de oportunidad que se encuentren. Focalizarse en sectores marginados social y económicamente.
- Creación de albergues, casas de reposo o instituciones con procedimientos flexibles de aceptación para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.
- Revisión periódica a las casas de asilo, instituciones de asistencia y casas de retiro. En tal sentido, se propone crear una certificación para las casas de retiro, asilos o instituciones de asistencia de personas adultas mayores.
- Creación de programas artísticos, culturales o deportivos adecuados, de calidad y suficientes para personas adultas mayores. Mayor acceso a eventos recreativos y culturales (teatros, cines, etc.)
- Las políticas públicas tienen que abordar los problemas específicos de cada municipio, especialmente en tema de personas adultas mayores.
- Que se gestione adecuadamente el presupuesto.
- Creación de un Consejo Cívico dedicado a conocer las necesidades de las personas adultas mayores y las formas para cumplir con las acciones para atender dichas problemáticas.
- Educación, sensibilización y capacitación para las autoridades, especialmente para aquellas que atienden a las personas adultas mayores.
- Campaña de concientización sobre los derechos de las personas adultas y campaña de concientización sobre la vejez exitosa.

- Es necesario que los municipios y el gobierno del estado se coordinen con las organizaciones de la sociedad civil para trabajar en conjunto.
- Formación de clubes de barrio que procuren la observancia de los derechos de las personas adultas mayores.
- Crear una procuraduría que vigile a las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de personas adultas mayores, para lo cual, se recomienda que exista una extensión de dicha procuraduría en cada municipio.
- Impulsar estímulos fiscales para facilitar el acceso al trabajo de las personas adultas mayores.

Corolario: Propuestas de las y los asistentes.

De una síntesis de lo abordado en las diferentes mesas de trabajo se han extraído una serie de conclusiones, especialmente en el sentido de generar propuestas a implementar por parte de los gobiernos municipales y el gobierno estatal en relación con los derechos de las personas adultas mayores. Las principales propuestas fueron:

- Establecer políticas públicas efectivas que atiendan integralmente la situación de todas las personas adultas mayores que se encuentren en el estado, poniendo especial atención en cuestiones de salud, educación, trabajo, cuidados, accesibilidad en transporte, accesibilidad en edificios públicos, participación ciudadana, cultura y recreación, entre otros.
- Establecer acciones específicas para atender la salud de las personas adultas mayores con algún tipo de demencia.
- Crear acciones y campañas para difundir los derechos de las personas adultas mayores, así como los programas a los que pueden tener acceso.

- Modificar la dinámica de los trámites burocráticos para que sean sencillos para las personas adultas mayores, poner especial énfasis en la atención preferencial.
- Contar con un diagnóstico situacional sobre la realidad de las personas adultas mayores que habitan en todos los municipios del Estado de Nuevo León.
- Hacer una verdadera sinergia entre todos los actores que participan de manera voluntaria o trabajan formalmente en favor de los derechos de las personas adultas mayores.
- Se deben realizar acciones concretas en materia de educación y trabajo, por ejemplo, brindar becas para personas adultas mayores y darles suficiente difusión.
- Lo anterior, debería ir de la mano de un plan de inclusión laboral para personas adultas mayores, revisando que la normativa que regula el trabajo en relación con el horario, el sueldo y las condiciones propias del empleo esté dada en condiciones de igualdad y no discriminación.
- Debe haber apoyos económicos reales y condiciones adecuadas en el uso del transporte público para las personas adultas mayores.
- Se deben de aprovechar las capacidades y experiencias de las personas adultas mayores para ocupar cargos de maestras y maestros.
- Es necesario generar lineamientos para gozar de los programas sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en los cuales se ponderen las condiciones de traslado o bien existan alternativas de representación por parte de familiares o de funcionarios que acudan a sus domicilios.

- Reconocer la personalidad jurídica de las asociaciones civiles para poder ingresar a una persona adulta mayor a una institución de salud, y en su caso recuperar el cuerpo para su trámite de sepultura.
- Integrar más especialistas (geriatras) en las instituciones de salud y en los programas dirigidos a las personas adultas mayores;
- Crear una clínica integral que brinde servicios especializados de salud para las personas adultas mayores;
- Implementar una campaña de concientización y sensibilización para educar a la población sobre los derechos de las personas adultas mayores y el envejecimiento.
- Debe existir una partida presupuestal del Estado para la promoción de los derechos, valores y protección de las personas adultas mayores.
- Crear una campaña de denuncia, contra las hijas o hijos agresivos por drogas y alcohol.
- Diseñar un programa post-jubilación para enfrentar la “nueva era”.
- Se propone que la Secretaría de Economía y Trabajo impulse acciones en favor de las personas adultas mayores, especialmente en temas de empleo y emprendimiento. Se diseñe un programa de educación para la etapa de inactividad por cuestiones de edad.
- Se propuso que exista una reducción del horario en el trabajo de las personas adultas mayores, con la finalidad de que sigan trabajando más allá de la edad de jubilación, así como la implementación de un programa de adaptación para después dejar de trabajar.
- Es necesario establecer un organismo que regule políticas públicas para garantizar el acceso a una alimentación adecuada para las personas adultas

mayores, poniendo especial énfasis en la educación para una alimentación adecuada. En tal sentido, se recomienda hacer un padrón para saber el contexto de la alimentación de las personas de 60 años o más, debiendo crear una estrategia para resolver las áreas de oportunidad que se encuentren. Focalizarse en sectores marginados social y económicamente.

- Revisión periódica a las casas de asilo, instituciones de asistencia y casas de retiro. En tal sentido, se propone crear una certificación para las casas de retiro, asilos o instituciones de asistencia de personas adultas mayores.
- Creación de un Consejo Cívico dedicado a conocer las necesidades de las personas adultas mayores y las formas para cumplir con las acciones para atender dichas problemáticas.
- Crear una procuraduría que vigile a las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de personas mayores, para lo cual se recomienda que exista una extensión de dicha procuraduría en cada municipio.